

- [I.](#)
- [II.](#)
- [III.](#)
- [IV.](#)
- [VI.](#)

B-Bruselas: El suelo y el agua en un clima cambiante

2012/S 97-160673

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima, ENV.SRD.2 — Finanzas

BU-9 01/005

A la atención de: Equipo de Contratos

1049 Bruselas

BÉLGICA

Teléfono: +32 22960008

Correo electrónico: env-tenders@ec.europa.eu

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: http://ec.europa.eu/environment/funding/calls_en.htm

Acceso electrónico a la información: <https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-display.html?cftId=79>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) **Tipo de poder adjudicador** Institución/organismo europeo u organización internacional

I.3) **Principal(es) actividad(es)** Medio ambiente

I.4) **Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores** El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador: El suelo y el agua en un clima cambiante (publicado originalmente con el título de «El suelo y el agua en un clima cambiante con vistas a afrontar la desertificación» en el anuncio de información previa DO S 32-050777 de 16.2.2012).

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución Servicios

Categoría de servicio nº 12: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: extramuros.
Código NUTS

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones) El objetivo principal de este estudio es recopilar de información sobre la dinámica entre el suelo y el agua, centrándose concretamente en la retención de agua en el suelo. Se necesita información detallada y sistemática sobre los efectos que los actuales cambios en el uso del suelo y las creciente variaciones en las precipitaciones y temperaturas tienen en dicha propiedad hidráulica vital del suelo y sobre los componentes relacionados del ciclo del agua como la escorrentía, la filtración y la infiltración de aguas.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

90700000

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8) Lotes El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) Información sobre las variantes Se aceptarán variantes: no

II.2) Cantidad o extensión del subcontrato

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: Contrato único de 12 meses con un presupuesto total de 92 000 EUR-115 000 EUR.

Valor estimado IVA excluido:

Horquilla: entre 92 000 y 115 000 EUR

II.2.2) Información sobre las opciones Opciones: no

II.2.3) Información sobre las renovaciones Este contrato podrá ser renovado: no

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: La Comisión se reserva el derecho de solicitar una garantía financiera si lo considera necesario.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: El contrato se basará en un precio global.

Un pago intermedio del 30 % tras la aceptación del informe intermedio por parte de la Comisión.

Un pago final del 70 % tras la aceptación del informe final por parte de la Comisión.

La Comisión está libre de impuestos y tasas, incluido el IVA, según las disposiciones de los artículos 3 y 4 del protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Unión Europea con respecto a su contribución financiera en el marco del contrato.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos

adjudicataria del contrato: Podrán licitar las agrupaciones, independientemente de su forma jurídica. Una vez que hayan constituido una agrupación, los licitadores podrán presentar una oferta conjunta con la condición de que se respeten las normas de la competencia. Tales agrupaciones (o consorcios) deberán especificar la empresa o la persona que dirigirá el proyecto y presentar una copia del documento que autoriza a dicha empresa o persona a presentar una oferta y a firmar el contrato en representación de la agrupación/consorcio en caso de adjudicación. Se hace saber a los licitadores que todos los miembros del consorcio deberán presentar la documentación apropiada relacionada con los criterios de exclusión y de selección.

III.1.4) Otras condiciones particulares La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: A. Criterios de exclusión: los contratistas o los licitadores podrán ser excluidos de la participación en el presente procedimiento de licitación, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones y en los artículos 93 y 94 del Reglamento no 1995/2006 del Consejo, de 13.12.2006.

B. Autorización para ejecutar el contrato: el licitador deberá probar que se encuentra autorizado para ejecutar el contrato, de conformidad con el Derecho nacional, a través de su inscripción en el registro profesional pertinente o el registro mercantil, o a través de una declaración jurada o certificado de pertenencia a una organización específica, una autorización expresa o la inscripción en el registro de IVA.

C. Acceso al mercado: los licitadores deberán mencionar el país donde se encuentre su domicilio o sede central y presentarán los justificantes necesarios previstos por la legislación de tal país.

III.2.2) Capacidad económica y financiera Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: — balance simplificado y cuenta de pérdidas y ganancias, basados exclusivamente en el formulario del anexo 6 adjunto al pliego de condiciones.

En caso de que el licitador no pueda completar el formulario tal y como se especifica anteriormente, por razones válidas que deben comunicarse a la Comisión, se aceptará 1 de las siguientes alternativas:

a) estados financieros correspondientes a los 2 últimos ejercicios;

b) otra documentación justificativa en el caso de que el candidato o el licitador, por razones válidas, no pueda proporcionar la indicada anteriormente.

III.2.3)**Capacidad técnica** Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Experiencia tal como muestran las cualificaciones académicas y profesionales del prestador de servicios o contratista y del personal directivo y, en particular, de la(s) persona(s) responsable(s) de los servicios/obras. Deberán proporcionarse los currículos.

Una lista de referencia sobre proyectos previos realizados durante los 3 últimos años, con indicación de los importes, fechas y destinatarios, públicos o privados.

Para información detallada sobre los requisitos, véase el apartado I.4 del pliego de condiciones («Experiencia requerida del contratista»).

III.2.4)**Información sobre contratos reservados**

III.3)**Condiciones específicas de los contratos de servicios**

III.3.1)**Información sobre una profesión concreta** La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2)**Personal encargado de la prestación del servicio** Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1)**Tipo de procedimiento**

IV.1.1)**Tipo de procedimiento** Abierto

IV.1.2)**Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3)**Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2)**Criterios de adjudicación**

IV.2.1)**Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Comprensión. Ponderación 30

2. Metodología. Ponderación 40

3. Gestión del proyecto y disponibilidad. Ponderación 30

IV.2.2)**Información sobre la subasta electrónica** Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3)**Información administrativa**

IV.3.1)**Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:** ENV.B.1/ETU/2012/0027.

IV.3.2)**Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**
Anuncio de información previa

Número de anuncio en el DOUE: [2012/S 32-050777](#) de 16.2.2012

IV.3.3)**Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo** Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación 5.7.2012 - 16:00

IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación Cualquier lengua oficial de la UE

IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas Fecha: 19.7.2012 - 10:30

Lugar:
avenue de Beaulieu 5, 1160 Bruselas, BÉLGICA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: 1 representante por licitador (provisto de documento de identidad) podrá asistir a la apertura de las ofertas (no se pagarán los gastos). Deberá informarse con antelación (env-tenders@ec.europa.eu) del nombre de la persona que asistirá a la sesión de apertura.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) Información adicional

En virtud del artículo 126 de las normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión, de 23.12.2002 (Reglamento financiero), la Dirección General de Medio Ambiente se reserva el derecho de negociar con el contratista la prestación de servicios complementarios cuyo importe no superará el 50 % del valor del contrato:

- a) cuando estos contratos complementarios no puedan ser separados, ni técnica ni económicamente, del contrato principal sin mayores inconvenientes para el poder adjudicador;
- b) cuando tales contratos, aun siendo separables de la ejecución del contrato principal, sean estrictamente necesarios para el perfeccionamiento de este.

El pliego de condiciones y los documentos relacionados para la presente convocatoria pueden descargarse desde el enlace de licitaciones electrónicas de Internet indicado en el apartado I.1. Este pliego de condiciones podrá ir acompañado de una adenda/rectificativo o preguntas y respuestas. En tal caso, esta información se publicará, a más tardar, en los 5 días laborables previos al plazo de presentación de las ofertas. Se recomienda por lo tanto que se consulte el sitio con regularidad. Los documentos se pueden consultar y descargar pero, en caso de «registrarse» en el concurso introduciendo simplemente su correo electrónico y una contraseña, se le informará automáticamente de todos los cambios que se publiquen (documentación adicional, respuestas a preguntas planteadas).

La Comisión no se hace responsable en caso de que los licitadores no tengan en cuenta la información adicional antes de presentar sus ofertas.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal General

rue du Fort Niedergrünwald

2925 Luxemburgo

LUXEMBURGO

Correo electrónico: generalcourt.registry@curia.europa.eu

Teléfono: +352 4303-1

Dirección Internet: <http://curia.europa.eu>

Fax: +352 4303-2100

VI.4.2) **Presentación de recursos** Indíquense los plazos de presentación de recursos: en un plazo de 2 meses a partir de la notificación al afectado o, en su defecto, del día en que haya tenido conocimiento del acto en cuestión. Una reclamación al Defensor del Pueblo Europeo no tiene como efecto la suspensión de dicho período o la apertura de un nuevo plazo de presentación de recursos.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:** 11.5.2012